

llo una sola donde no lastime mis oídos el espantoso grito de la venganza contra la ingrata y homicida porción de los rebeldes americanos! ¡No hallo en toda la España una siquiera que no tenga que llorar y vengar la sangre de muchos de sus hijos derramada injusta y cruelmente por sus mismos hermanos! ¡Si! Allí el catalán obstinado en vencer, el aragonés firme, el navarro resuelto, el vizcaino ciego de furor, el montañés fuerte, el asturiano valiente, el gallego tan constante como sufrido, el extremeño audaz, el andaluz desesperado, el castellano inalterable, el irritado valenciano, y en suma, todo español abrasado en una justa colera reclama la sangre, qual del hermano uterino, qual del padre idolatrado: este del amigo fiel, aquel del paisano, y todos juntos reflexando que las actuales indigencias en que les dexa la sangrienta guerra que acaban de concluir con el feroz y bárbaro frances, no duran sino porque los insurgentes americanos han sacrificado y saqueado á sus benéficos parientes que aliviarían con sus riquezas la miseria! ¡Con qué ira, con qué empeño se presentan á porfía al gobierno para aumentar las numerosas huestes que deben hacerce á la vela, para venir á lavar con la sangre de los criminosos tan abominables delitos! ¡Ay de mí! ¡Ya veo sulcar los mares una escuadra numerosa, cuyos términos no alcanzan á descubrir mis ojos! ¡Las entrañas de sus buques no las ocupan las producciones de la península para la delicia y fomento de los americanos! ¡Polvora, balas, morteros, bombas y cañones, fusiles, espadas, lanzas, bayonetas, mixtos y combustibles, todo anuncia rios de sangre y una venganza completa y espantosa!

¡Dios de mi corazón! ¡Como conseguiria yo que los seducidos conociesen este verdadero, espantosisimo y próximo peligro! ¡Los momentos se acercan, y solo una ceguera ignorante puede dexar de descubrir la tempestad horrible que próximamente amenaza á este desgraciado país! ¡Entonces, americanos fidelísimos, recibiréis la recompensa de vuestros sentimientos nobles y generosos! Vuestra constante fidelidad excitará la admiración, el agradecimiento y la ternura de nuestros hermanos de la

Europa! Mas los traidores, ¿donde hallarán un asilo que les libre del justo furor de la venganza? ¿Le conseguirán, siquiera, entre los riscos y peñascos al abrigo y obscuridad de las sombrías arboledas, barrancas, y quiebras de las tierras calientes? Mas la constancia española, que las pudo y supo recorrer con increíbles sufrimientos y menores socorros para conquistarlas en otro tiempo, las sabrá, y podrá escudriñar para el castigo en nuestros días. ¡Mexicanos! estas no son unas suposiciones fantásticas; sino cosas que estan muy próximas á efectuarse. La España puede hacerlo; la España debe hacerlo, para castigo de tanto delito: luego la España lo hará en uso de sus derechos y desempeño de sus deberes. Qualquiera que os persuada lo contrario os alucina, es un ciego que guía á otros para caer juntos en el precipicio, y los que no abran los ojos á tanto golpe de luz son como decia Moyses, gente sin consejo ni prudencia: oxala supiesen y entendiesen, prevenciendose de las ultimas resultas. *Gens absque consilio ast, & sine prudentia utinam saperent, & intelligerent, ac novissima providerent!* Ved ahora si no es cierto, que cuando la justicia y la política no patrocinasen decisiva y manifestamente la causa de la España, condenando la insurrección, la prudencia solo exige una union sencilla é indisoluble de americanos y europeos, dirigida á un solo fin que es la fidelidad al rey para precaver el desastre mas funesto que nos estan anunciando unas circunstancias críticas y ominosas, y si no he satisfecho á las dos proposiciones de mi discurso.

Es verdad; mas aun no he cumplido exactamente con mi obligacion: hasta aqui he discurrido mas bien como un politico, que como un orador evangelico, y aunque me he apoyado sobre verdades solidas, no he hecho mas que formar el pavimento, sobre que debo levantar ahora el formidable tribunal de nuestro juicio. ¡Mexico! ¡Mexico! ¡Soberbia capital de nueva España! ¡Yo soy enviado á ti, como un durísimo nuncio! *Ego autem missus sum ad te durus nuntius!*<sup>1</sup> ¡No es mi destino formar

<sup>1</sup> 3. Reg. 14. 6.

almohadas de delicada pluma, para adormecer á los pecadores con esperanzas lisongeras; sino despertar á los que duermen con el aspero sonido de las amenazas de un Dios irritado! ¡Resuena en tu círculo la trompeta del juicio del Señor, y tu descansas en el blando lecho de las delicias! ¡Caen á tu diestra y á tu siniestra los pueblos y ciudades, como las espigas baxo la hoz del segador; y tu eriges la frente como si estuvieras segura de sus filos! ¡Son tus pecados mayores quiza: y has de quedar impune! ¡Que delirio! ¡Esta es la ira de Dios sobre la tierra! ¡Mexico! ¡Mexico, tan favorecida de Dios; y tan ingrata! ¡Si no haces penitencia sabe que se reserban para tu castigo las heces del caliz de amarguras, cuya flor han agotado ya los pueblos! ¡Si Dios, por sus altos juicios, no ha permitido que vengan á pisar tus hermosas plazas y magnificas calles, si no ha dexado que hieran tus oídos, los fieros relinchos de los caballos enemigos, ¿quien te ha asegurado que no lo permitira? Si no arroja sobre ti los tiros de sus cañones, ¿es acaso una sola la

especie de los dardos, que llenan su aljaba tan terrible? ¡Asestará contra ti los trenes de su formidable artilleria! ¡Destacará para tu castigo las pestes, el hambre y la miseria! La insurrección y sus efectos no son dirigidos por Dios á la independencia: son un vaso de ira que deben beber todos los duros pecadores: *bibent omnes peccatores terrae!*<sup>1</sup> Sacudirá con los terremotos desde el mas humilde hasta el mas soberbio de tus edificios! ¡Si! ¿No lo piden así á gritos, esa indiferencia criminal, de muchos de tus hijos, en una general consternación? ¡Esas tramas y consejos de las tinieblas, contra todas las leyes: esas estatuas de Venus, esos hombres afinados! ¡Vuelve, pues, sobre ti, que aun es tiempo de alcanzar misericordia! ¡Desarma el brazo omnipotente, con la humillación y el arrepentimiento! Que es el modo mas eficaz de conseguir la paz temporal, y la felicidad eterna de la gloria.

<sup>1</sup> Psalm. 74. 8.

## NUMERO 228.

Contestaciones sobre elecciones de Ayuntamiento y noticias del estado en que se encuentra México.—13 de Enero de 1813.

*Oficio del Ayuntamiento de Mexico á Venegas.*—Exmo. Sor.—En cabildo de este dia nos ha comunicado el S. Corregidor un oficio de V. E. de fecha de ayer en que se sirve resolver que respecto á que pueden dilatarse las elecciones de oficio consigiles constitucionales continuemos los Alcaldes, Regidores, y Síndicos actuales prorrogandonos en caso necesario la jurisdicción que respectivamente ejercemos, en cuyo cumplimiento estamos prontos en obedecer la referida disposición de V. E. Pero este Ayuntamiento no puede me-

nos de hacer presente á V. E. su triste situación. La constitucion política de la monarquía Española unica fuente de donde dimanada autoridad no quiere que subsista la nuestra. El Pueblo nos mira con poco aprecio ó por que no tubo parte en elegirnos ó porque creó que no hemos hecho todo lo que debiamos en guarda de nuestros derechos y en alivio de sus terribles males, ó porque es muy arraigada la idea de que la forma actual de los Ayuntamientos es perjudicial á la causa Publica. En semejante estado ni nuestras conciencias ligadas con

la religion del juramento, ni nuestro honor, nos permite permanecer mas tiempo con gusto, y decoro, ocupando unos puestos que nos niega la ley fundamental del Estado y el voto general del Pueblo, Suplicamos por tanto á V. E. que compadecido de nuestra afliccion disponga que pues el asunto es tal vez el demas grave trascendencia que puede ocurrir en el Reyno, se verifiquen las elecciones constitucionales con quanta vrebidad sea posible, para que no nos veamos en el duro conflicto (que lo es ciertamente para los hombres de bien) de olvidar lo que es mas sagrado, ó de molestarla atencion de V. E. por medio de representaciones, con que jamas quisieramos tener motivo de importunar la superioridad de V. E.—Dios &c. Diciembre 29 de 1812.—Exmo. S. Virey D. Francisco Xavier Venegas.

*Contestacion de Venegas al Cavildo.*—He pasado el oficio de V. S. que acabo de recibir de esta fecha con el que V. S. me acompaña de los Electores para el nombramiento de los Empleos municipales de esta capital á los tres Sres. Fiscales donde pende el expediente de la materia y con lo que me expusieren determinare oportunamente lo que convenga, y en tretanto debiera V. S. suspender el nombramiento referido, y todo acto relativo á el, como anteriormente se lo tengo prevenido.

*Noticias comunicadas de Mexico.*—Se há nombrado al Sr. Calleja Gobernador Militar de Mexico, para que levante Tropas, y esten todas á su direccion y cuidado y mañana se publica bando para que todo hombre de 14 años para arriba se aliste bajo la pena de ser tratado como traidor.

Diciembre 30.—Se dice que Veracruz estrechada del hambre, de la peste, y de mil plagas, é Insurgentes, Capitulo por fin, y una carta de Puebla de 25 de este participa haber llegado el comandante Aguila con solos 160 hombres (de lo que luego se puso extraordinario para Mexico) y por lo que este dijo, y otros antecedentes, se creó que el General Morelos buelbe á Tehuacan y á Izucar: de modo que sino se reforzaba á Olazabal bastantemente juzgan con bastante fundamento que otro General caé sobre Puebla. En esta Ciudad no se duda un momento que el enunciado general Morelos sacrifico en Oaxaca al general Saravia, y á Regules. Todos esperan el comboy que estaba en S. Juan del Rio auxiliado de Calafat que salio á resvirlo y otro de S. Luis potosi que trae muchos ganados: muchas riquezas: la plata de las Iglesias: Vasos sagrados: y quanto presioso habia en tierradentro: que este traé mas tropa y viene mas asegurado.—Hay en Mexico una carta, (su data en Toton-tepec, y puesta para un tal Ramiro) noticiando circunstanciadamente que un comandante criollo de las Tropas del Gobierno, agraviado porque le antepusieron en su empleo á un Gachupin se paso con 900 hombres armados habiendo antes pasado á cuchillo á este y á quantos de su maderá y partido habia en la Division.

Es copia de que certifico. Tlalpujahua 19 de Enero de 1813.—José Ignacio de Oyarzabal, secretario.

## NUMERO 229.

El Sr. Verduco nombra por su segundo á D. Manuel Muñiz y por tercero á D. Luciano Navarrete.—24 de Enero de 1813.

*El Dr. D. José Sixto Berduco, Ministro Vocal de la Suprema Junta Guvernativa Capitan General de sus Exercitos Inspector del Naciona, y Distinguido Cuerpo de Artilleria y General en Xefe para operaciones en el rumbo del poniente &c.*

Los soberanos y Altisimos respetos á un Dios Omnipotente y Justiciero: los Santos deveres á Nuestra Sagrada religion Catolica, Apostolica Romana: el Temor natural á la muerte como humana criatura, á cuyo tributo estoi sugeto, y los estrechos vinculos que me tienen atado, asia vosotros como Padre actual de la Patria; son los Poderosos motivos que obligan ami amor, á pesar de la ternura con que lo hago, á daros la ultima prueba del entusiasmo, Patriotismo, y Predileccion con que me intereso por vuestra comun felicidad.

A vosotros os hablo havitantes Americanos de la Provincia de Micheacan: yá haveis palpado mis desvelos, incansables tareas, y perpetua vigilancia para haceros felices, con el establecimiento del buen orden, con la reunion de vuestra Fuerza, y Armas; la concervacion del fondo para sostenerlas y la persecucion sobre los malos que os afligian, á mas de lo que ós han oprimido nuestros Enemigos. Deceando pues, la continuacion de estos vienes, y temiendo que como hombre mortal fallezca mi existencia por algun ataque egecutivo en la salud, que ponga termino á mi vida, ó por que haiandome en la carrera de las Armas me presente alguno el Enemigo, y por vicitudes de la Guerra, me haga la muerte victima gloriosa en el campo del honor, ó quede mi persona reducida al Yugo de una captividad: quiero aun

mas aya de mi vida, y de la livertad con que hasta aqui obro, asegurar todavia las ventajas que disfrutais, nombrando subseores que la sostengan, y ocupando mi lugar, se interesen por vosotros como Yó.

En esta inteligencia y por si padeciere mi vida ó livertad alguna de aquellas funestas ocurrencias; en uso de las facultades que me son privativas, nombro, y declaro por mi segundo al Exmo. Sr. Teniente General D. Manuel Muñiz para que en reprentacion de mi persona, autoridad, derechos y acciones, entre inmediatamente en el mando, y gobierno Militar, de mi Exercito, Cantones, Diviciones y Partidas sueltas en todo lo que corresponde á esta Provincia, y Departamento Occidental, con las mismas facultades que Yó lo haria, si en lo presente: para cuyo efecto desde acra para quando llegue el caso se las trasfiero y comunico, para que obre sin limitacion.

Por si sucediere que dicho Sr. Exmo. padeciere igual suerte que Yó, ú otro accidente imprevisto que le prive el obrar la autoridad que le delego, nombro para mi Tercero al Sr. Mariscal de Campo Brigadier D. Luciano Navarrete, en quien recaera todo el mando Militar, del mismo modo que queda referido, exerciendo todas las funciones mias por conferirselas sin limite; y tanto uno como otro queda obligado á dar Parte inmediatamente que sobrevenga alguna ruina en mi (lo que Dios no permita) á su Magestad la Suprema Junta del reino, para que se sirva tomar las justas y savias providencias, que estime combenientes: quedando interinamente el mando Militar en el que exista de ambos, hasta aquella Soberana resolucion.

El Sr. Intendente Gobernador de la Provincia con arreglo á las facultades de su Título, despachado por la misma Soberanía, continuará en el conocimiento y privativa Jurisdicción Económica en el Ramo de Hacienda y fondo Nacional, con todo lo adyacente á lo Político, y civil, como de su inspección quien franqueará quantos auxilios se le pidan para la sostenición, socorro, y fomento de las Tropas, y expediciones, como hasta ahora la ha ejecutado.

Encargo á los Señores nombrados, mi segundo, y tercero que sin embargo de su notorio Patriotismo, Inaplacable anelo, por ver concluida la grande obra de nuestra independencia, y disfrutar la gloria de Nuestra deceada libertad; procederan con mas empeño, en destruir á nuestros opresores, perseguir á los ingratos que los ayudan á sostenerse, castigar á los malos, que entre nosotros afligen la Nación, con-

tinuén el buen orden y protejan á los Fieles Patriotas: quedando por aora dichos Señores en sus propios empleos, Jurisdicción, y facultades, asta que el caso les demande el desempeño de las mias; y mando desde aora para entonces, á todos los estantes y havitantes de esta Provincia les tengan, y reconozcan por mi Segundo, y Tercero y á su tiempo cumplan, y obedescan sus decretos y disposiciones como si efectivamente fuerán mias.

Y para que yegue á noticia de todos la presente se publicará por Vando, en esta Capital, y circularán exemplares á los Xefes y Militares á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en mi Palacio Nacional de Paztquaro á veinte y quatro de Enero de mil ochocientos Trece.—*Dr. José Sixto Berdusco.*—Por mandado de su Exa., *José Maria Calvillo y Fierro.*—Un sello.—Capitania General del Poniente.

### NUMERO 230.

Relacion de lo ocurrido en Oaxaca desde el 25 de Noviembre de 1812 al 2 de Enero de 1813, por D<sup>a</sup> María Micaela Frontaura.—28 de Enero.

*RELACION de lo que observé en la Ciudad de Oaxaca entre los Insurgentes desde 25 de Noviembre ultimo que se apoderaron de ella hasta 2 de Enero de 1813 que salí.*

En mi modo de pensar, y segun se oyó el fuego, no duró mas que una hora, pues empecé á las 11½ y á la una yá se estaba dando el 1er repique de campanas andando musica por las calles, misma que percivi estando dentro del Convento de las Capuchinas Españolas, donde me refugié por evitar insultos.

En aquella tarde me fué á avisar una criada, que me solicitaba un Pariente, pero dudando hize que volviese á tomar mas noticias, por que me parecia aquello alguna extratagemá

para sacarme con este pretexto, y causarme algun extrago, no pudiendo hacerlo en mi marido, por haverse fugado quando los Enemigos estaban dentro de la Ciudad: á poco volvió la Criada asegurandome que me buscaba mi tío Antonio Sexma, y uno de sus hijos, el qual tambien vino un rato despues á la Portería del Convento, y vi satisfechas mis dudas, pues con las mayores instancias me decia que saliera, y como por el torno no se veia la persona, y solo se oia la voz, creyendo era mi primo Miguel, lo saludé con este nombre, á que me contestó, no soy Miguel y si Ramon, pues aquel estaba en Puebla con sus hermanas que eran realistas: despues de mil excusas tube que salir, pues las Monjas asi me lo suplicaban, tan-

to porque no les hicieran algun insulto, como por si yo podia favorecer algunas infelices.

En el camino hasta mi Casa, solamente se trató de mi grande sentimiento por la ausencia de mi marido, temerosa de que lo cogiera alguna de las abanzadas que me decia se havian despachado, y de que fuera victima; á lo que me decia que todas iban encargadas de que si lo encontraban á el, y al Sr. Intendente, no los tocarian, y que los tratarian con el decoro correspondiente á sus personas: al entrar en mi Casa empecé á ver los destrozos del saqueo: mis Baules, y roperos estaban hechos pedazos, y vacíos, de modo que con sabanas emprestadas me tapé esas noches. Mi tío D. Antonio que ya estaba en ella, me hizo miles de expreciones y consuelos: le pregunté que motivo habia tenido para meterse en aquella infamia; y su respuesta fué, que los altos juicios de Dios son incomprensibles, pues habia sido prisionero por los insurgentes: que quando pensaba salir de ellos, para su Casa á ver á sus hijos; le hizo presente Morelos, que el Gobierno, mientras él padecia, havia dejado á sus hijos sin sueldo: y que sin embargo de esto, y de haver hecho mil instancias para salir de ellos, no lo dejaron, y lo persuadieron con astucias, y politicas quedarse con ellos; á lo que convino advirtiendoles no querer ningun empleo, pero que despues de haver renunciado varios, lo precisaron á tomar el de Intendente de Exercito: y que estas eran sus aventuras.

El Hijo me satisfizo con decir; que el hombre de honor que no tomaba partido en su causa, se veria dentro de poco tiempo mandado por los negros; y por este motivo lo habian abrazado muchos, con lo que no quize seguir preguntandoles mas, dejandolos en sus caprichos.

Al dia siguiente por la mañana me preguntó el tío, quienes eran los criollos Regidores, Alcaldes, y demas empleados de esta clase, á los que mandó llamar, y les dijo, que se presentaran á Morelos, y se publico un bando para que todos se presentaran, y que los Gachupines que lo hicieran voluntariamente serian perdonados de la vida, lo que hicieron todos por papel y el Cavildo Eclesiastico lo hizo en

cuero: Al otro dia se publicaron otros Bandos, para que todos presentaran sus caballos y armas, y que todos denunciaran los vienes que supieran estaban escondidos: todos presentaron lo que tenian, y las denuncias fueron infinitas, y Morelos comisionó á uno de los suyos para que fuera á los Conventos á registrar, sin atropellar á las Religiosas lo que se executo, y del Convento de Santo Domingo se dijo que habian sacado mucho, y lo mismo de Casas particulares, pues era voz general que solo en dinero se habian juntado casi tres millones de pesos, fuera de Alhajas, plata, y demas surtido que havia en las tiendas de los Gachupines con gran porción de Zurrones de Grana.

Todos los Gachupines presentados fueron á la Carcel y á todos los Criollos se les dió papel de seguridad para sus Casas y Haciendas, que en el 1er dia fueron saquedas como todas. Al siguiente dia se mandó fueran á sacar á todos los soldados nuestros que estaban en la carcel, y lo mismo á los oficiales, y que fuera el Cirujano D. Sebastian Espinosa á curar á los enfermos en compañía del Cirujano Briones: el 1º hizo presente que muchos no podian ser asistidos en la Carcel y en el particular el Sr. Comandante de Brigada, pues era necesario se recostara, y en el Calavoso no podia ser, con lo que dispusieron pasarlo al Hospital Real, á donde fui á verlo, y por lo que vi habria treinta heridos decentes, y doble numero de los demas: sobre la mortandad de los nuestros, no se pudo saver, y tampoco de los suyos, pues trataron de no hablar de este particular, y enterrarlos con prontitud: que de lo que supe de positivo fué del Capitan Sanchez, Maza, D. Mariano Guergué, D. Mariano Envides, Vendrel, y otros que ignoramos sus nombres, y muchos de la plebe.

El Lunes inmediato pusieron en Capilla al Sr. Teniente General Gonzalez Saravia, y Comandante Regules Villasante quienes el miercoles fueron fusilados á las 5 de la tarde en el mismo lugar del Llano de las Canteras, donde fueron ajusticiados López, y Armenta, y el savado de la misma semana encapillaron al Sr. Comandante de Brigada y el Lunes siguiente sufrió la misma pena que aquellos en la